

DECRETO N° 29/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 16 de febrero de 2023

VISTO:

La Factura N° 0007-00091600 de WENDLER AURELIO Y OTROS S.H., CUIT N° 33-70785553-9; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al pago por arreglo del embrague completo de la cortadora de césped marca CUB CADET de conformidad con detalle obrante en Expte. N° 4801/2024.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que, suscribe el presente, la Vice Presidenta Municipal en atención a la licencia médica del Presidente Municipal que tramita por Expte. N° 4784/2024.

Que, en tal sentido, dispone la Ley Orgánica de Municipios, en el art. 76 "En caso de acefalía del cargo del Presidente Municipal, sus funciones serán desempeñadas por el resto del período constitucional, por el Vicepresidente Municipal, quién deberá resignar simultáneamente el cargo de Presidente del Concejo Deliberante...".

Que, asimismo, dispone el artículo 104 de la Ley N° 10.027 que "El Vicepresidente Municipal tendrá la función de presidir el Concejo Deliberante y en caso de ausencia del Presidente Municipal sea por un período que exceda los cinco (5) días hábiles o por ausencia definitiva, se hará cargo de las funciones de este último...".

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

LA VICE PRESIDENTA MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la Factura N° 0007-00091600 de WENDLER AURELIO Y OTROS S.H., CUIT N° 33-70785553-9 por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.285.000,00) correspondiente al pago por arreglo del embrague completo de la cortadora de césped marca CUB CADET de conformidad con detalle obrante en Expte. N° 4801/2024.

Celso Pando

Graciela Salomón

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.08.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese.

Gladiis Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aidea Maria Luisa



Celeste Pando

Pando, Elizabeth Maria Celeste
Vicepresidenta Municipal
Aidea Maria Luisa
2023 - 2027